



Referencia:	<b>2022/120Y</b>
Procedimiento:	<b>Ayudas y prestaciones municipales</b>
Interesado:	<b>AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN , NEGOCIADO DE SERVICIOS SOCIALES</b>
Representante:	
<b>SERVICIOS SOCIALES (SSADM)</b>	

**DON JESÚS LÓPEZ LÓPEZ, SECRETARIO GENERAL DEL M.I. AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN (MURCIA).**

**CERTIFICO:** Que la Junta de Gobierno Local en su sesión del día 14 de enero de 2022 adoptó el siguiente acuerdo:

**8. SERVICIOS SOCIALES.**

**Referencia: 2022/120Y.**

Propuesta del concejal delegado de política social, para aprobar la convocatoria anual de ayudas para emergencia social año 2022.

“VISTO.- Que existe ordenanza reguladora de concesión de subvenciones de emergencia social publicada en el BORM, de 30 de octubre de 2020.

VISTO.- El informe emitido por el jefe de servicio el 10 de enero de 2022.

VISTO.- El documento emitido por el Sr. Interventor, donde se incluye la RC referencia del documento, por importe de 80.000 €, en la partida presupuestaria 2022-5-23-4804.

La propuesta ha sido fiscalizada por la intervención municipal en fecha 11/01/2022, con nº de referencia 2022/5 y con resultado Fiscalización de conformidad.

Por todo ello, se eleva a la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de ACUERDO:

PRIMERO.- Que se abra una convocatoria anual de subvenciones de emergencia social para el año 2022, conforme a la aprobación de la Ordenanza de concesión de subvenciones de emergencia social, publicada en el BORM de fecha 30 de octubre de 2020, con una dotación de 80.000,00 €.

SEGUNDO.- Dar cuenta a los negociados municipales de intervención y política social.

TERCERO.- Someter a publicidad en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS)”.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes ACUERDA, aprobar en sus propios términos la propuesta anteriormente transcrita.



Y para que conste, extendiendo la presente a resultados de la aprobación del acta correspondiente, de conformidad con lo establecido en el art. 206 del ROFRJ de las Entidades Locales, aprobado por RD 2568/1986, con el visto bueno del Sr. Alcalde Presidente, en Mazarrón.

Visto bueno